



CIRCULAR Nº 10 VIGO

3ª FUTGAL CADETE

La competición oficial de Liga **3ª FUTGAL CADETE** de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) (competición cuyo ámbito territorial se ciñe a la Delegación de Vigo) correspondiente a la temporada 2025/2026, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1 14 EQUIPOS		GRUPO 2 14 EQUIPOS	
1.	RAPIDO PEREIRO C.F. "B"	1.	A.D. MONTECASTELO
2.	RACING CASTRELOS F.C. "C"	2.	RACING DE CASTRELOS "B"
3.	COLEGIO HOGAR S.R. "B"	3.	C.D. COYA "B"
4.	ATLANTIDA MATAMA "B"	4.	U.V.C.D. CANDEAN "B"
5.	MOLEDO C.F. "C"	5.	MOLEDO C.F. "A"
6.	ARENAS DE ALCABRE SCD "B"	6.	C.D. VALLADARES "B"
7.	E.D. VIGO 2015	7.	BALAIOS C.F.
8.	SAN ROQUE CASABLANCA "A"	8.	CLUB PEÑASCO "B"
9.	C.D. NIETO "A"	9.	C.D. NIETO "B"
10.	A.D. LAVADORES "B"	10.	A.D. LAVADORES "A"
11.	C.D. TEIS "B"	11.	C.D. TEIS "A"
12.	COLEGIO APOSTOL	12.	C.D. LA GUIA "B"
13.	SAN MIGUEL C.F.	13.	INDEPENDIENTE C.F.
14.	CLUB MARISTAS EL PILAR	14.	SAN ROQUE CASABLANCA "B"



GRUPO 3 14 EQUIPOS		GRUPO 4 14 EQUIPOS	
1.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C. "B"	1.	CULTURAL AREAS
2.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN "D"	2.	PORRIÑO INDUSTRIAL F.C. "C"
3.	CLUB LOURO TAMEIGA "A"	3.	U.D. ATIOS "B"
4.	COLEGIO HOGAR S.R. "C"	4.	CLUB LOURO TAMEIGA "B"
5.	U.D. MOS "B"	5.	C.D. RIBADELOURO
6.	MOLEDO C.F. "B"	6.	S.D. PONTEAREAS "C"
7.	GONDOMAR C.F. "B"	7.	RACING VILARIÑO "B"
8.	RACING VILARIÑO "A"	8.	GONDOMAR F.B. "B"
9.	A.D. TOMIÑO "B"	9.	A.D. VILA DO CORPUS "B"
10.	A. D. VILA DO CORPUS "C"	10.	A.D. TOMIÑO "A"
11.	C.D. ATLETICO VILLAR	11.	CALDELAS C.D.
12.	CHAPELA C.F. "B"	12.	ARBO C.F.
13.	SANTIAGUIÑO DE GUIZAN	13.	U.D. RIBERA "B"
14.	CF SAN ESTEBAN	14.	NIEVES C.F.

DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

Participan un total de 56 equipos y la competición estará conformada por 4 grupos de 14 equipos.

➤ COMPETICIÓN:

✓ PRIMERA FASE:

En los grupos de competición los equipos participantes se enfrentarán en un formato de liga una (1) vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Obtendrán la clasificación para el Grupo de Ascenso, primer grupo de la 2ª Fase, **los tres (3) primeros clasificados de cada grupo y los dos (2) mejores cuartos clasificados de todos los grupos** siempre y cuando no estén impedidos por causa reglamentaria o renuncia, obteniendo la clasificación el siguiente clasificado del mismo grupo (art. 196 y 197 del Reglamento General de la RFGF).

✓ SEGUNDA FASE:

Se conformarán nuevos grupos de competición enfrentándose los equipos participantes por el sistema de liga a una vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Los cuadros anexos muestran la distribución de los diferentes grupos, según clasificaciones:



GRUPO 1º (ASCENSO)		GRUPO 2º	
1.	1º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	4º (3º Mejor coeficiente)
2.	1º CLASIFICADO GRUPO 2	2.	4º (4º Mejor coeficiente)
3.	1º CLASIFICADO GRUPO 3	3.	5º CLASIFICADO GRUPO 1
4.	1º CLASIFICADO GRUPO 4	4.	5º CLASIFICADO GRUPO 2
5.	2º CLASIFICADO GRUPO 1	5.	5º CLASIFICADO GRUPO 3
6.	2º CLASIFICADO GRUPO 2	6.	5º CLASIFICADO GRUPO 4
7.	2º CLASIFICADO GRUPO 3	7.	6º CLASIFICADO GRUPO 1
8.	2º CLASIFICADO GRUPO 4	8.	6º CLASIFICADO GRUPO 2
9.	3º CLASIFICADO GRUPO 1	9.	6º CLASIFICADO GRUPO 3
10.	3º CLASIFICADO GRUPO 2	10.	6º CLASIFICADO GRUPO 4
11.	3º CLASIFICADO GRUPO 3	11.	7º CLASIFICADO GRUPO 1
12.	3º CLASIFICADO GRUPO 4	12.	7º CLASIFICADO GRUPO 2
13.	4º (1º Mejor coeficiente)	13.	7º CLASIFICADO GRUPO 3
14.	4º (2º Mejor coeficiente)	14.	7º CLASIFICADO GRUPO 4

GRUPO 3º		GRUPO 4º	
1.	8º CLASIFICADO GRUPO 1	1.	11º (3º Mejor coeficiente)
2.	8º CLASIFICADO GRUPO 2	2.	11º (4º Mejor coeficiente)
3.	8º CLASIFICADO GRUPO 3	3.	12º CLASIFICADO GRUPO 1
4.	8º CLASIFICADO GRUPO 4	4.	12º CLASIFICADO GRUPO 2
5.	9º CLASIFICADO GRUPO 1	5.	12º CLASIFICADO GRUPO 3
6.	9º CLASIFICADO GRUPO 2	6.	12º CLASIFICADO GRUPO 4
7.	9º CLASIFICADO GRUPO 3	7.	13º CLASIFICADO GRUPO 1
8.	9º CLASIFICADO GRUPO 4	8.	13º CLASIFICADO GRUPO 2
9.	10º CLASIFICADO GRUPO 1	9.	13º CLASIFICADO GRUPO 3
10.	10º CLASIFICADO GRUPO 2	10.	13º CLASIFICADO GRUPO 4
11.	10º CLASIFICADO GRUPO 3	11.	14º CLASIFICADO GRUPO 1
12.	10º CLASIFICADO GRUPO 4	12.	14º CLASIFICADO GRUPO 2
13.	11º (1º Mejor coeficiente)	13.	14º CLASIFICADO GRUPO 3
14.	11º (2º Mejor coeficiente)	14.	14º CLASIFICADO GRUPO 4

La Real Federación Gallega de Fútbol tendrá en última instancia y en el caso que fuera necesario, la potestad de modificar la composición de los grupos de producirse la retirada de la competición de algún equipo para garantizar el número mínimo de equipos por subgrupo.

- ✓ **CAMPEONATO DE LIGA** - Se proclamará campeón de liga el primer clasificado de la 2ª fase.
- ✓ **ASCENSOS** – Ascenso directo – Ascenderán a 2ª Futgal Cadete los 5 primeros clasificados del Grupo 1 de la segunda fase.

En la temporada 2025/2026 la 1ª Futgal Cadete de la Delegación de Vigo estará conformada en un grupo de 16 equipos y la 2ª Futgal Cadete de la Delegación de Vigo estará conformada en un grupo de 16 equipos. En la temporada 2025/2026 la 3ª Futgal Cadete estará conformada por el resto de equipos inscritos en la delegación de Vigo conformándose en grupos.



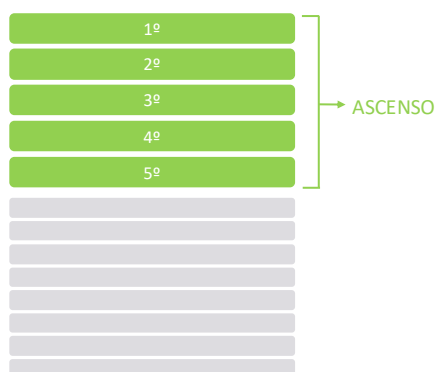
2025-2026

CADETE - TERCEIRA FUTGAL VIGO

4 grupos
14 equipos
5 ascensos directos

DATAS

J1 14 SETEMBRO
JX 19 ABRIL



LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 20 de marzo de 2026**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la finalizará a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2025.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los encuentros de esta competición **se disputarán el sábado en franja horaria de mañana y tarde o el domingo en franja horaria de mañana y tarde.**

<u>Sábados:</u>	Franja horaria de mañana:	09.30h a 13.00h
	Franja horaria de tarde:	16:00h y 20:00h
<u>Domingos:</u>	Franja horaria de mañana:	09.30h a 13.00h
	Franja horaria de tarde:	16:00h y 18:30h

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas. De disputarse el partido en jornada intersemanal – no siendo festivo- se establece no más tarde de las 20:00 horas como horario oficial de inicio de encuentro, siendo requisito indispensable la conformidad del equipo visitante para la modificación del mismo.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: **SÁBADO: 18:00**

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Reglamento General de la RFGF.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de CINCO (5) futbolistas (16 convocados).

La intervención de éstos en un partido será, como máximo, de cinco (5) sustituciones, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo, previa autorización del árbitro. Realizado un cambio, el sustituto deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro.

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para la temporada 2025-2026 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la 2ª FUTGAL:

ADIDAS TIRO LEAGUE TSBE



No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente el señalado anteriormente, o el modelo ADIDAS COMPETION de la temporada 2024/2025.

CALENDARIO OFICIAL

**CALENDARIO
2025-2026
MODELO DE
CALENDARIO
GRUPO 14 EQUIPOS**

JULIO 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
	1	2	3	4	5	FP4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025						
L	M	Me	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

XANEIRO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBREIRO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	J4
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAIO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

XUÑO 2026						
L	M	Me	X	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 8 de la temporada 2025/2026.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 05 de septiembre de 2025

Diego Batalla Bautista
Secretario General